

Doctor:

German de La Torre

Gerente General

Unión del Sur

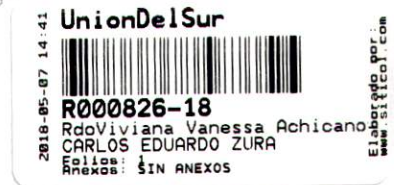
Dirección: Cra 30 A # 12A -24 Barrio San Ignacio

Teléfono: 032 736 4584

Pasto - Nariño

Concesionaria VIAL
UNION DEL SUR SAS
Nit: 900 880 846-3
Nombre: Sima Empleo
Fecha: 07-05-2018
13:48
Recibo no impl-

Cordial saludo:



La presente tiene como fin comunicarle que la asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de San Juan "ASOSANJUAN" identificado con Nit 900160306-9, opera actualmente en el sector de San Juan brindando el servicio de riego a 88 usuarios en 66 hectáreas de la región.

Este distrito fue construido en el año 2.006 por medio de recursos del estado por el extinto INCODER, actualmente AGENCIA DE DESARROLLO RURAL; quienes ostentan la propiedad del mencionado distrito.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta la construcción de la doble calzada Rumichaca – Pasto que pasa por parte del distrito de adecuación de tierras, le solicito formalmente se dé respuesta inmediata a las siguientes peticiones:

1. Ya que los diseños de la vía se encuentran en marcha, se solicita entregar los diseños detallados de la vía en el sector de San Juan con el fin de conocer los aspectos técnicos de la construcción y la posible interferencia a la infraestructura ya construida del distrito.
2. Teniendo en cuenta que parte del distrito debe ser removido para dar paso a la carretera, se solicita al concesionario UNION DEL SUR, entregue a la junta directiva los rediseños de las nuevas líneas de distribución. Estas deben contar con estudios topográficos completos, estudios de suelos, diseños hidráulicos detallados, con el fin de que la asociación cuente con una opción técnica viable.
3. La asociación de usuarios solicita de manera comedida, que se estipule soluciones a todos los usuarios del distrito que se verán afectados por esta vía, es decir que todos los usuarios deben quedar con el servicio de riego y será la concesionaria quien plantee la mejor solución teniendo en cuenta que el distrito lleva en funcionamiento ininterrumpido por 12 años.
4. Los usuarios afectados tienen en el riego la mejor opción para producir y tener sus ingresos de la producción del campo, por lo cual deben quedar ellos con las mismas condiciones actuales de funcionamiento del riego.

Por último, quiero agradecer su atención y recordarle que el distrito de riego fue construido con un esfuerzo mancomunado de la comunidad y el Gobierno que vieron en el servicio de riego la mejor opción para mejorar la calidad de vida de los usuarios y esta infraestructura no puede dañarse ni perderse por la construcción de la doble calzada.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente



Carlos Eduardo Zura

c.c 12.969.636 de Pasto

Presidente electo de Asosanjuan

Teléfono: 312 7833484

Dirección de correspondencia: Inspección de policía de San Juan

c.c Dr. JUAN MANUEL LONDOÑO
VICEPRESIDENTE DE INTEGRACION PRODUCTIVA
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL